



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Disponer que, a partir del día de la fecha, la jefe de despacho de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal, señora María CALANDRA -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1316/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pase a desempeñarse en la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

2º) Hacer saber a la mencionada dirección que, al vencimiento de la prórroga del contrato asignado precedentemente, deberá solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 2232/2003 y cumplido, archívese.-

8
D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION